



DIVISIÓN JURÍDICA

CRC 910007715



APRUEBA REITEMIZACIÓN DE
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO
2012 EN PROYECTO NÚCLEO
MILENIO "CIENCIA REGIONAL Y
POLÍTICAS PÚBLICAS".

SANTIAGO, 13 FEB. 2015

R.A. EXENTA N°: 398

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 152, de 2009, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Exento N° 931 de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 1768, de 2012, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de agosto de 2011, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; don Patricio Aroca González, como Investigador Responsable; don Miguel Atienza Úbeda, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Católica del Norte, en calidad de Institución Albergante, suscribieron el Convenio de Financiamiento del proyecto científico denominado "CIENCIA REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS", el que fue aprobado por el Decreto Exento N° 931, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 1768 de 2012, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2012, disponiéndose la transferencia de los mismos en la forma que señala, por un monto total de \$ 75.500.000 (setenta y cinco millones quinientos mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 152 de 2009, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 3 a) establece que los montos establecidos en cada ítem pueden ser redistribuidos, sin autorización previa. En caso de redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable debe solicitar previamente la autorización a la Subsecretaría.

4.- Que, con fecha 19 de enero de 2014, don Patricio Aroca González, Investigador Responsable a cargo del Núcleo **CIENCIA REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 016 de 06 de febrero de 2015, doña Astrid Waltermann, Encargada de Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita a doña Ana Isabel Vargas, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2013, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 1768 de 2012, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto Núcleo **CIENCIA REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, el cual queda del siguiente tenor:

| | MONTO |
|--|-------------------|
| Honorarios | |
| Investigador Responsable y Personal Científico | 44.034.218 |
| Personal adicional | 4.333.333 |
| Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines | 18.471.758 |
| Fungibles | 645.440 |
| Bienes y equipos | 0 |
| Infraestructura (hasta 10%) | 0 |
| Gastos administrativos y personal de oficina (hasta 5%) | 4.938.167 |
| Gastos de pólizas de seguros | 0 |
| Publicaciones y suscripciones a revistas científicas | 0 |
| Consultorías | 3.077.084 |
| Gastos generales de la Institución Albergante (hasta 10%) | 0 |
| Imprevistos (hasta 5%) | 0 |
| Total (\$) | 75.500.000 |

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,



ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA